MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE: CONTR 2023 204998

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL PARA FOTOCOPIADORA Y PRODUCTOS DE IMPRESIÓN DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA

ANTECEDENTES Y NECESIDAD DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO

- Con fecha 17 de junio de 2022 se aprobó el expediente de contratación del suministro de material de oficina, papel para fotocopiadora y productos de impresión de bajo impacto ambiental para la Delegación del Gobierno, Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea y Unidad de Policía adscrita de la Junta de Andalucía en Córdoba (Expte CONTR 2022 205480). El contrato se dividió en dos lotes: LOTE 1, relativo al material de oficina y LOTE 2, de trabajos de impresión y papel, estando previsto que iniciase su periodo de ejecución e l día 01 de noviembre de 2022, fecha en la que finalizaba el periodo de vigencia del contrato inmediatamente anterior.

- Tras procedimiento de licitación electrónica, ambos lotes quedaron desiertos. La Resolución por la que se declaró desierto el LOTE 1, de fecha 11 de noviembre de 2022, fue publicada en el Perfil del Contratante de esta Delegación del Gobierno mediante anuncio de referencia 2022-0001106387. Por lo que respecta al LOTE 2, se declaró desierto mediante Resolución de fecha 06 de septiembre de 2022, publicándose en el PdC anuncio de referencia 2022-0001073144.

- Dado que se mantienen las necesidades de suministro de este tipo de material por parte de las sedes administrativas de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, se propone la iniciación de un nuevo expediente de contratación, encuadrándose dicha contratación en el supuesto previsto en el artículo 16.3.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y para cuya adjudicación, se seguirá lo establecido en las normas previstas en los art. 156 y ss de la LCSP.

- Actualmente el Órgano de Contratación es el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.4 de la Orden de delegación de competencias de 4 de febrero de 2020, de la entonces Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior (actual Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa), vigente en virtud de la disposición transitoria tercera del Decreto 152/2022, de 9 de agosto, al tener delegadas las personas titulares de las Delegaciones del Gobierno todas aquellas competencias y facultades que el ordenamiento jurídico atribuye al órgano de contratación en relación a los contratos derivados de la gestión de los créditos provincializados previstos en los programas presupuestarios de gasto de la sección presupuestaria “Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa” y en su ámbito material de actuación.

  La competencia para celebrar contratos relativos a asuntos propios de la Policía Autonómica corresponde al titular de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior en virtud

MANUEL ANTONIO OSUNA SOTO		13/03/2023 14:32:47	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3kvWLD9FbshxteKzKAoz0fS7F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

del artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía y del artículo 6 del Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

OBJETO DEL CONTRATO

El alcance del contrato queda recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El presente contrato tiene por objeto el suministro, de forma sucesiva y por precio unitario, de material de oficina y papel a las sedes administrativas sobre las que tiene competencia la Delegación del Gobierno en Córdoba como Órgano de Contratación:

Delegación del Gobierno	C/ San Felipe, 5
Unidad de Policía de la Junta de Andalucía	Avda/ del Brillante, 16

Código CPV:

30192000-1 Artículos de oficina	LOTE 1
30197000-6 Material de oficina de pequeña envergadura	LOTE 1
30197643-5 Papel para fotocopiadora	LOTE 2
30199700-7 Artículos de papelería impresos, excepto formularios	LOTE 2

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la LCSP, con el fin de promover la concurrencia.

La presentación de las ofertas será electrónica a través de SIREC-Portal de Licitaciones Electrónicas, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19).

CRITERIOS QUE SE TENDRÁN EN CONSIDERACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO

Se utilizará una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio que se concretan en el PCAP y con la posibilidad de valorar y admitir las mejoras ofertadas por parte de las entidades licitadoras, de acuerdo con el artículo 145 del mismo texto legal.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La contratación propuesta tendría una duración de DOCE(12) meses, prorrogables hasta un máximo de VEINTICUATRO (24) meses, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 de la LCSP, estando previsto el inicio la prestación del servicio el próximo día 1 de Septiembre de 2023.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El precio del contrato se formulará en precios unitarios de los distintos elementos que componen cada uno de los lotes, y presupuestado en función de los materiales que han sido requeridos en los últimos 12 meses, aplicando precios a la vista de lo que se venía facturando, incrementándolo conforme a la subida media del IPC .

El importe de adjudicación del contrato será el importe de la oferta que haya quedado clasificada en primer lugar. No serán admitidas rebajas del precio total de adjudicación, sólo se admitirán las rebajas al precio de cada artículo.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación se ha determinado en función de los precios habituales en el mercado, teniendo en cuenta la actual evolución de los precios de los productos objeto del contrato. El precio del contrato se formulará en precios unitarios de los distintos elementos que componen cada uno de los lotes, y presupuestado en función de los materiales que han sido requeridos desde el inicio del anterior contrato, así como sus precios actuales.

- **Importe total (IVA excluido):**
  ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (11.540,92 €)
- **Importe del IVA:**
  DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (2.423,60 €)
- **Importe total (IVA incluido)**:
  TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (13.964,52 €).

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN POR LOTES:

	Importe sin IVA	IVA	Importe con IVA	Prórrogas (sin IVA)
LOTE 1	6.067,13 €	1.274,10 €	7.341,23 €	6.067,133 €
LOTE 2	5.473,79 €	1.149,50 €	6.623,29 €	5.473,79 €
TOTAL	11.540,92 €	2.423,60 €	13.964,52 €	11.540,92 €

DESGLOSE DE IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO Y DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES POR LOTES:

Aunque el contrato tiene fecha estimada de inicio de ejecución el día 01 de septiembre, la distribución de anualidades se ha realizado teniendo en cuenta que la factura correspondiente al mes de diciembre se tramitará en el ejercicio siguiente al objeto de poder dar cumplimiento a la Orden sobre el cierre del ejercicio presupuestario.

- **LOTE 1:Material de oficina de pequeña envergadura**

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2023	1.507,99 €	0100080000 G/11A/22000/14
2024	4.523,97 €	0100080000 G/11A/22000/14

2023	312,79 €	0100080000 G/11A/22002/14
2024	938,35 €	0100080000 G/11A/22002/14
2023	14,53 €	0100080000 G/11A/22109/14
2024	43,60 €	0100080000 G/11A/22109/14

- **LOTE 2 (PAPEL PARA FOTOCOPIADORA Y PRODUCTOS DE IMPRESIÓN DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL)**

AÑO	IMPORTE	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
2023	1.655,82 €	0100080000 G/11A/22000/14
2024	4.967,46 €	0100080000 G/11A/22000/14

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO incluidas posibles prorrogas: VEINTITRÉS MIL OCHENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (23.081,84 €) (contempla la posibilidad de prórrogas del contrato por 12 meses más, hasta un máximo total de 24 meses)

DESGLOSE DEL VALOR ESTIMADO POR LOTES:

- **LOTE 1:**

  DOCE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (12.134,26 €)
- **LOTE 2:**

  DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (10.947,58 €)

Para llevar a cabo la ejecución de este contrato de suministro de material de oficina a las sedes administrativas de la Delegación del Gobierno existe crédito presupuestario suficiente en las aplicaciones indicadas al inicio de este documento, tal y como se ha podido consultar en el Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales, Sistema GIRO.

FORMA DE PAGO

Los trabajos se abonarán parcialmente, por meses naturales vencidos, conforme a lo establecido en el art. 198 de la LCSP y el PCAP y previa presentación de factura electrónica, conforme establece la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Por todo lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la LCSP, en relación con los artículos 16 y 159 del mismo texto legal, esta Secretaría General de la Delegación del Gobierno en Córdoba propone el inicio del expediente de contratación con el objeto: **CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL PARA FOTOCOPIADORA Y PRODUCTOS DE IMPRESIÓN DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA**, para cuya adjudicación se seguirá el procedimiento abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas.

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Fdo.: Manuel Antonio Osuna Soto